

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este primer trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 23 de abril, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 5 de junio, se reprograma hasta el día 30 de septiembre del 2020.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

Para este apartado, la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo** presenta la información y cifras correspondientes a los Flujos de Ingresos y Egresos de forma consolidada en el Informe de Avance de Gestión Financiera de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

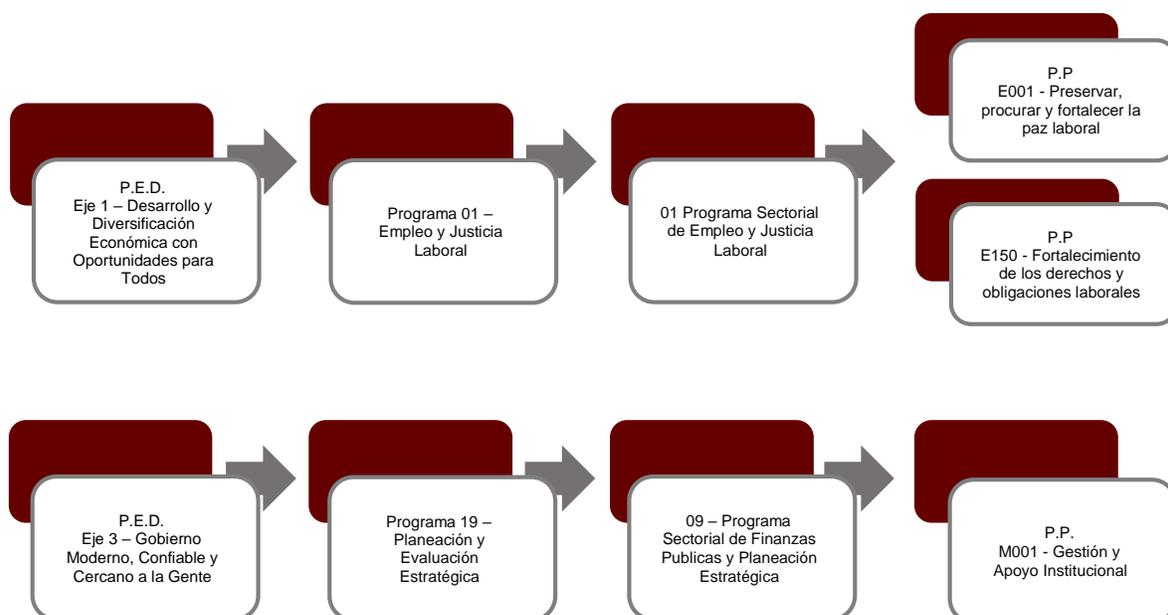
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de diciembre de 2019, se autorizó para la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo**, la cantidad de \$89,596,851.00, recurso asignado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E001 - Preservar, procurar y fortalecer la paz laboral**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos.
- **E150 - Fortalecimiento de los derechos y obligaciones laborales**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E001 - Preservar, procurar y fortalecer la paz laboral									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir en la generación de condiciones para la creación de empleos dignos que garanticen los derechos de los trabajadores, mejoren sus ingresos y promueven la igualdad de oportunidades laborales, mediante el diseño y ejecución de esquemas de colaboración con los sectores empresarial, educativo y social para propiciar la creación de fuentes de empleo y autoempleo, con énfasis en las zonas centro y sur del Estado.	Tasa de desocupación de	Anual	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.000	0.000	0.000	2.900			
P - Los servicios de procuración de justicia y los órganos de impartición de justicia, se fortalecen y acercan a la ciudadanía a fin de mantener el equilibrio entre los factores de la producción, con respeto irrestricto de la ley.	Porcentaje de efectividad en la conciliación administrativa	Anual	0.000	No	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.000	0.000	0.000	48.001			
C01 - Conflictos laborales entre particulares resueltos con la modernización de los procesos de impartición de justicia laboral en las Juntas de Conciliación y Arbitraje	Porcentaje de efectividad de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en la resolución de juicios laborales	Trimestral	44.845	Si	39.983	-	-	-	89.16%	89.16%	
					44.845	55.005	49.422	49.961			
C02 - Conflictos laborales burocráticos resueltos con la modernización de los procesos de impartición de justicia laboral en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Porcentaje de efectividad en la resolución de los juicios laborales en el periodo	Semestral	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.000	85.714	0.000	38.095			
C03 - Servicios de procuración de justicia laboral brindados	Tasa de variación en el número de servicios de asistencia jurídica brindados	Trimestral	9.780	Si	10.361	-	-	-	105.93%	200.75%	
					9.780	0.988	4.999	4.999			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E150 - Fortalecimiento de los derechos y obligaciones laborales									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir en la generación de condiciones para la creación de empleos dignos que garanticen los derechos de los trabajadores, mejoren sus ingresos y promueven la igualdad de oportunidades laborales, mediante el diseño y ejecución de esquemas de colaboración con los sectores empresarial, educativo y social para propiciar la creación de fuentes de empleo y autoempleo, con énfasis en las zonas centro y sur del Estado.	Tasa de desocupación de	Anual	0.000	No	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.000	0.000	0.000	2.900			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E150 - Fortalecimiento de los derechos y obligaciones laborales									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
P - Los Trabajadores y Empresarios conocen y honran los Derechos y Obligaciones de los Trabajadores, generando menos conflictos de origen laboral con una mayor estabilidad empresarial y por ende una mayor solidez en el crecimiento económico de la Entidad.	Efectividad del cumplimiento de las normas laborales a través de visitas de inspección.	Anual	0.000	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.0000	0.000	0.000	94.000			
C01 - Inspecciones en los centros de trabajo vigilando la aplicación de la normatividad laboral realizadas	Porcentaje de ejecución de visitas inspección a centros laborales	Trimestral	92.923	Si	90.769	-	-	-	97.68%	93.59%	
					92.923	98.475	98.608	96.692			
C02 - Vigilancia por medio de inspecciones de la ocupación no permitida de menores y las condiciones generales de trabajo de los adolescentes en edad permitida para laborar realizadas	Tasa de variación en las inspecciones vigilando la ocupación no permitida (infantil).	Trimestral	10.088	Si	39.474	-	-	-	391.31%	834.21%	
					10.088	1.839	4.132	5.785			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades	Anual	0.000	Si	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.000	0.000	0.000	3.000			
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	0.000	No	0.000	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.000	0.000	0.000	90.619			
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Trimestral	0.000	No	69.231	-	-	-	81.82%	80.62%	
					84.615	86.667	84.615	86.667			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- Programa **E001 - Preservar, Procurar y Fortalecer la Paz Laboral**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **89.16%** con respecto a las metas programadas en el trimestre;
- **Componente 02:** No se reportan metas programadas para este trimestre;
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **105.93%** con respecto a las metas programadas en el trimestre;

- Programa **E150 - Fortalecimiento de los Derechos y Obligaciones Laborales**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **97.68%** con respecto a las metas programadas en el trimestre;
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **391.31%** con respecto a las metas programadas en el trimestre;

- Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **81.82%** respecto a la meta programada.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance en el cumplimiento de los programas con base a indicadores al 31 de marzo de 2020. No se presenta el avance financiero, en virtud de que la información y cifras correspondientes, se encuentran contenidas en el Informe de Avances de Gestión Financiera de la Secretaría de Finanzas y Planeación, quien consolida esta información. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.